

**MODIFICA DECRETO EX. N° 105, DE
FECHA 11 DE ENERO DE 2013.**

DECRETO EX. N°

2509

MELIPILLA,

11 OCT. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 105, de fecha 11 de enero de 2013, que Aprueba Programa "Seguridad de Tránsito y Señales Viales," año 2013;
- b) El Memorándum N° 218, de fecha 09 de octubre de 2013, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 105, de fecha 11 de enero de 2013, que Aprueba Programa "Seguridad de Tránsito y Señales Viales" Año 2013, en el sentido que se debe aumentar el Ítem 215-21-04-004, la suma de \$4.004.901.- (cuatro millones cuatro mil novecientos un pesos), correspondiente en lo sustancial a los contratos de los honorarios de los funcionarios que se desempeñan en este Programa.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 105, de fecha 11 de enero de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.



**CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

**OGA/MMS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Depto. Administración y Personal
- Tránsito
- Coordinador
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/